

Por Resolución de 1 de abril de 2025 (BOCYL de 8 de abril), de la Universidad de Salamanca, se convocó concurso público para la provisión de la plaza de Personal Docente e Investigador contratado, en régimen de derecho laboral, que a continuación se indica:

CLAVE CONVOCATORIA:	<b>2025/D/LDF/MDF/12</b>
PLAZA:	<b>G070/DP7013</b> – Profesora/Profesor Permanente Laboral
PERFIL:	Comunicación Audiovisual y Publicidad.
DEDICACIÓN:	Tiempo completo
ÁREA:	Comunicación Audiovisual y Publicidad.
DEPARTAMENTO:	Sociología y Comunicación.
CENTRO DE DESTINO:	Facultad de Ciencias Sociales.

Teniendo en cuenta que no existen candidatos a la referida plaza,

ESTE VICERRECTORADO ha resuelto dar por concluido el procedimiento del mencionado concurso de méritos.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y podrá ser impugnada mediante la interposición de demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se produzca la publicación de la citada resolución. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse la demanda antes mencionada hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

**En Salamanca, a fecha de firma electrónica**

EL RECTOR  
(P.D. BOCyL de 13 de junio de 2024)  
**LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA  
Y PROFESORADO,**

(firmado electrónicamente)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARÉVALO ARÉVALO MARÍA DEL ROSARIO	04-07-2025 11:29:46

